



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

DECRETO Nº 01/2024.-

UBAJAY, 25/04/2024.-

VISTO: El proyecto ingresado por nota instituida por la Ex Concejal Guiot, Mesa de Entradas Nº 1885; y,

CONSIDERANDO: Que el proyecto ingresado con fecha 07/11/2023 y pasado a comisión el día 29/11/2023, dispone similitud a las disposiciones establecidas en Ley 10027, Artículos 72, 72 Bis, 73 y 73 Bis, (inhabilidades, incompatibilidades y acefalías), como requisitos para la Función Pública.-

Que en disposición establecida por Ordenanza Nº 490/2024, Capítulo X, Artículos 62º y 63º, se excede el plazo requerido para el tratamiento oportuno del mismo.-

Que ha efectos de proceder en forma establecida por el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Ubajay, señalado en el párrafo que precede, se decide remitir el mismo a archivo y notificación a los Sres Concejales.-

POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el pase a archivo del Proyecto de Ordenanza, Registrado en Mesa de Entradas del CDU bajo el Nº 1885, con fecha 01/11/2023.-

Art. 2º: Dispóngase que, en concordancia con las prácticas señaladas en Ordenanza Nº 490/2024, la notificación a los Ediles del CDU se hará con la firma en el presente y en un todo de acuerdo al considerando que antecede.-

Art. 3º: De forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Néstor Adolfo Rivas

Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos